

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-0895

SALTA, 09 de diciembre de 2015.

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 11.366/2005
CUERPO II

VISTO:

La res. CS 001/06, aprobatoria del plan 2006 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. precedentes propuesta por parte de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de cambios en las correlativas de diversas materias del plan que entrarían en vigencia a partir del primer cuatrimestre de 2016;

Que, asimismo, obra texto ordenado del plan a fojas precedentes, en base a las modificaciones interpuestas por la evolución de la carrera;

Que obra pedido de modificación de la carga horaria de la asignatura Silvicultura por parte de la Lic. Carmela Adamo, consejera profesora de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con visto bueno de la Dirección de Escuela, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Comisión de Acreditación CONEAU;

Que este Cuerpo, constituido en comisión, -en sesión extraordinaria N° 10/15- dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión extraordinaria N° 10/15 de fecha 4 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el texto ordenado con modificatorias de correlatividades de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, con las modificaciones indicadas en el texto.

